



## Procedimiento de atención al público en el centro

Se establecerán las siguientes medidas de seguridad para la atención al público en secretaría:

- ✓ Las personas que quieran solicitar plaza escolar **vendrán a nuestro centro con cita previa e individualmente**, es decir no podrán entrar acompañados de niños, adultos o animales.
- ✓ **Será obligatorio el uso de mascarillas**, así como lavarse las manos antes de su entrada a la Secretaría.
- ✓ **Se mantendrá la distancia de seguridad de dos metros** entre los demás solicitantes y entre estos y el personal del colegio, respetando las señalizaciones y carteles informativos.
- ✓ **Se permanecerá en las instalaciones el tiempo imprescindible** para la realización de las gestiones propias del procedimiento.
- ✓ El público **no podrá desplazarse por las instalaciones de los centros**, más allá de las que hayan sido habilitadas como zonas de espera y no podrá hacer uso de los aseos.

Sentimos las molestias causadas, pero estas medidas son necesarias para la seguridad de todas las personas, por la situación tan especial que estamos viviendo ante el COVID 19.

Saber Más:

- ✓ Calendario orden
- ✓ Instrucciones apertura centros. Junta de Andalucía.

EL EQUIPO DIRECTIVO